

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	CIRCULAR EXTERNA
Número	09
Fecha de Expedición	24 de julio de 2023
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Lineamientos para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
Tema	La implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas del Orden Nacional en Colombia.
Palabras Claves	prevención del daño antijurídico, entidades públicas, implementación, políticas, seguimiento, litigiosidad, ciclo de prevención, Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado e-Kogui, formulación, aprobación, disminución, recursos públicos, coordinador del Sistema, defensa jurídica del Estado
Vigencia	Entro a regir a partir de la fecha de expedición el 24 de julio de 2023.

Análisis

La Circular establece la emisión de lineamientos por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de Políticas para la Prevención del Daño Antijurídico. Estos lineamientos son vinculantes para las entidades públicas nacionales y por lo tanto, las entidades están obligadas a formular la política con base en la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano y a realizar un estudio integral de su actividad litigiosa. La política debe basarse en la relación entre demandas y sentencias desfavorables u otros insumos relevantes.

La Circular Externa No. 09 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, establece elementos clave que se deben incluir en la Política de Prevención de Daño Antijurídico en las Entidades Públicas Nacionales en Colombia, tales elementos son:

Formulación: La política deberá ser formulada por el Comité de Conciliación para las entidades obligadas a establecerla, o por el representante legal para las entidades que no estén obligadas a implementar Comité.

Metodología: La política debe formularse de acuerdo con la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular No. 5 de 2019, y 9 de 2023 que establece lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA).

Formulación de las PPDA: Se elaborará un estudio integral que comprenda el análisis de la actividad litigiosa de la entidad (demandas y condenas) de los 21 meses anteriores al mes de la formulación de la PPDA.

Se priorizará como insumo la relación de las demandas frente a las condenas desfavorables, teniendo en cuenta cantidad y valor.

Implementación: La política debe ser implementada por las entidades, siguiendo los lineamientos y recomendaciones proporcionadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Monitoreo: Las entidades deben monitorear la implementación de la política e informar sobre sus avances y resultados.

Acciones y Medidas: La política debe incluir acciones y medidas específicas encaminadas a reducir los hechos que generan daños antijurídicos y minimizar los litigios y condenas contra el Estado.

Coordinación: La política debe promover la coordinación y colaboración entre las diferentes entidades y partes interesadas involucradas en la prevención de daños antijurídicos.

Informes: Las entidades deben informar sobre la implementación de la política y su eficacia en la reducción de daños antijurídicos y litigios.

Cumplimiento: Las entidades deben garantizar el cumplimiento de la política y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

Buenas Prácticas: Las entidades deberán incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas de otras entidades o jurisdicciones en la formulación e implementación de la política.

Mejora Continua: La política debe estar sujeta a evaluación y mejora continua para adaptarse a circunstancias cambiantes y riesgos emergentes.

¿Cómo contribuye el software de prevención en el Sistema Único de Información de Gestión y Litigios del Estado e-Kogui a la implementación y seguimiento de las políticas?

El software de prevención en el Sistema Único de Información de Gestión y Litigios del Estado e-Kogui contribuye a la implementación y seguimiento de las políticas de prevención de daños antijurídicos al permitir a las entidades registrar y rastrear el avance de sus políticas en un sistema centralizado.

Este software facilita el cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo de prevención, como formulación, aprobación, implementación y seguimiento, según lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las entidades pueden registrar sus políticas aprobadas en el sistema e-Kogui, asegurando que la política esté debidamente documentada y accesible para referencia futura. El software también permite el registro simultáneo de la política durante el proceso de construcción, agilizando los procedimientos de aprobación e implementación.

Además, el sistema e-Kogui permite a las entidades monitorear la implementación de sus políticas e informar sobre su progreso y efectividad en la reducción de daños antijurídicos y litigios. El sistema proporciona una plataforma para que las entidades ingresen datos e indicadores relevantes, lo que permite medir los resultados y el impacto.

En general, el software de prevención en el sistema e-Kogui mejora la eficiencia y eficacia de la implementación y seguimiento de políticas de prevención de daños antijurídicos en las entidades públicas nacionales de Colombia.

El objetivo final de implementar estas políticas de prevención de daño antijurídico es proteger los recursos públicos y reducir los litigios contra el Estado. Estas políticas tienen como objetivo establecer un enfoque proactivo dentro de las entidades públicas nacionales en Colombia para prevenir eventos que generen daños antijurídicos y minimizar los litigios y condenas resultantes.

Al implementar estas políticas, las entidades pueden identificar y abordar posibles riesgos y vulnerabilidades que pueden provocar daños antijurídicos. Esto incluye implementar medidas preventivas, como mejorar los controles internos, capacitar al personal sobre el cumplimiento legal y realizar evaluaciones de riesgos. Estas acciones ayudan a proteger los recursos públicos al reducir la ocurrencia de eventos que podrían resultar en pérdidas financieras o responsabilidades legales.

Además, las políticas promueven el uso eficiente de los recursos públicos al enfatizar la importancia de una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de las actividades. Esto ayuda a garantizar que los recursos se asignen de manera efectiva y eficiente, minimizando el riesgo de uso indebido.

En términos de reducción de litigios, las políticas alientan a las entidades a adoptar estrategias y medidas destinadas a prevenir conflictos legales. Esto incluye promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación o la conciliación, para resolver los conflictos antes de que se conviertan en procesos de litigio costosos y que requieren mucho tiempo. Además, las políticas enfatizan la importancia

de una representación legal adecuada y estrategias de defensa para responder eficazmente a los reclamos legales y minimizar la probabilidad de resultados desfavorables.

La Agencia ITRC, no es ajena a este tipo de situaciones, sobre todo teniendo en cuenta la interacción por sus variados procedimientos lo que indica que se deba mantener como referencia la nombrada circular para cualquier escenario ante la posibilidad de que se solicite insumos para la defensa de las normas acusadas.

Finalmente, se precisa que los planes de acción de la PPDA deben ser incluidos en el Plan de Acción Anual de la Entidad y su implementación y seguimiento será revisado por la OAP, la OACI en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité de Conciliación de la Entidad.

Fuente

Link:

<https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/circulares/Lists/Circulares%202023/DispForm.aspx?ID=9&Source=https%3A%2F%2Fwww%2Edefensajuridica%2Egov%2Eco%2Fnormatividad%2Fcirculares%2Flists%2Fcirculares%25202023%2Fallitems%2Easpx&ContentTypeId=0x010000B0DD952259CC43910D404892AD9939>